

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 199/20

### AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2019, por importe de VEINTE MIL TRES CON CINCO (20.003,05) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

#### AUMENTOS

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
9-120-00	Pers. Funcionar. Retrib. Básicas	12.668,10	500,00	13.168,10
1-212-00	Reparaciones Alumbrado P.	3.880,48	4.126,57	8.007,05
3-226-09	Festejos.	5.595,74	750,00	6.345,74
4-600-02	Obras: Otras Infraestructuras.	10.000,00	14.626,48	24.626,48
TOTALES		32.144,32	20.003,05	52.147,37

#### Recursos que se proponen utilizar

.- De Mayores Ingresos: Aplicación 113.00.- I.B.I. Urbana: 20.003,05 €  
Totales..... 20.003,05 €

Malpartida de Corneja, 23 de enero de 2020.

El Presidente, *Ángel López Hernández*.